



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Betssy Chavez Chino
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

Noviembre 2021



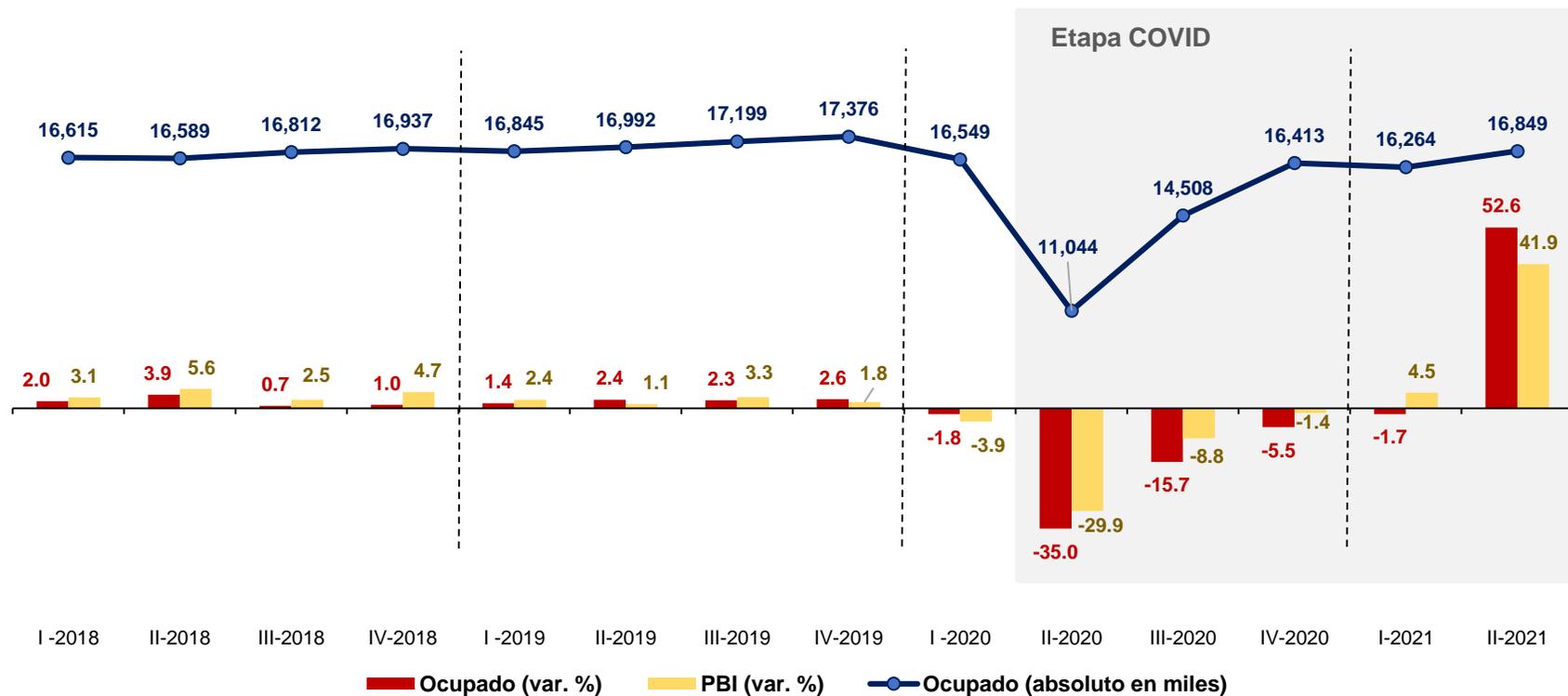


Contenido:

- Situación del empleo en el Perú
- Nuestra misión
- Principios que orientan la gestión
- Lineamientos estratégicos del sector
- Logros a los 100 primeros días
- Plan de trabajo del MTPE

Situación del mercado laboral en el marco de la COVID-19

- En el 2020, el empleo se contrajo en 2,2 millones (13 %), principalmente durante las medidas de aislamiento en el segundo trimestre.
- Tras el reinicio de las actividades económicas y a las medidas para contrarrestar los efectos de la pandemia, al segundo trimestre de 2021, el empleo fue tan solo 0.8 % menos respecto al mismo trimestre de 2019, esperando que durante este año se alcancen los niveles pre-pandemia.
- Sin embargo, la recuperación del empleo se viene dando por el incremento de la informalidad. En el segundo trimestre de 2021, el empleo informal creció 6 % respecto al mismo trimestre del 2019.

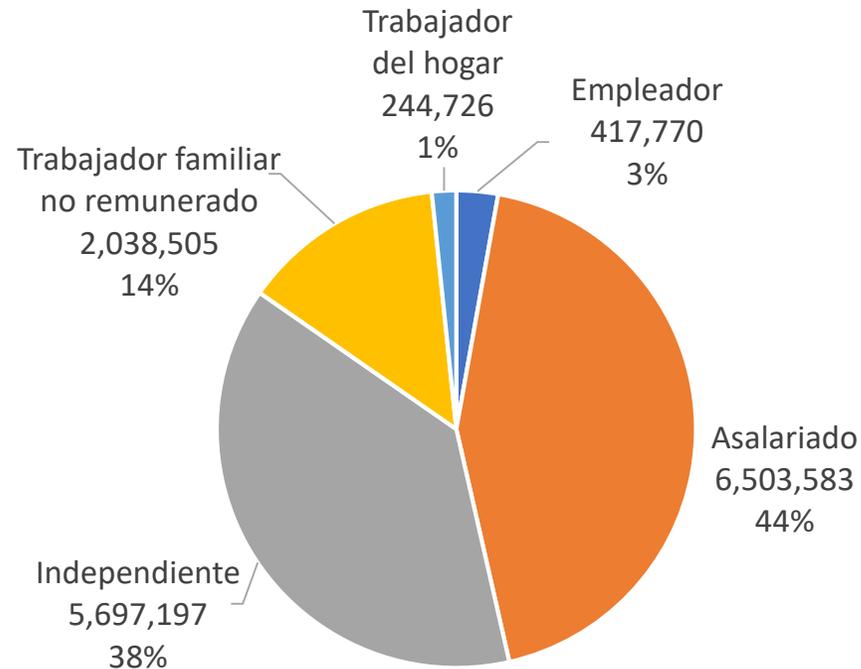


Situación del mercado laboral en el marco de la COVID-19

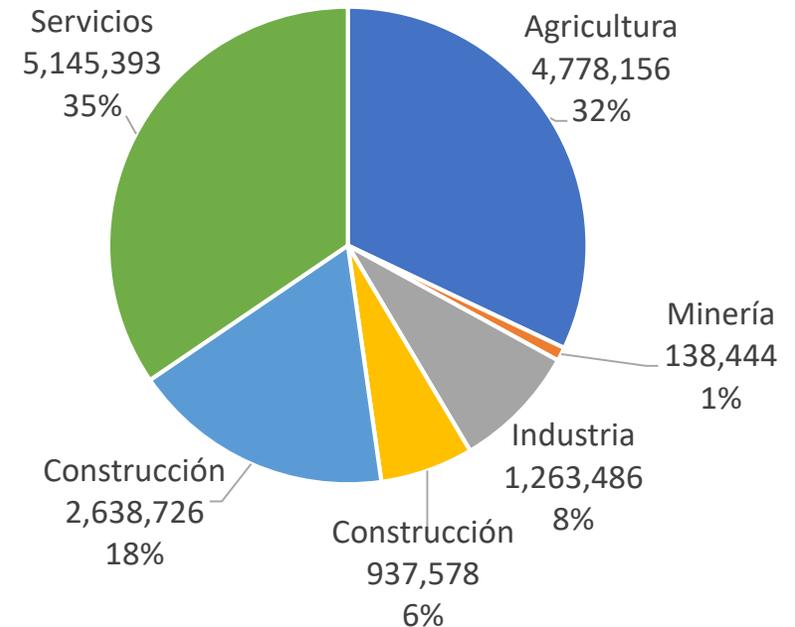
El mercado de trabajo es heterogéneo



44 % de la PEA ocupada son asalariados, en tanto, 38 % son trabajadores independientes.



Servicios fue la rama de actividad que más personas empleó durante el 2020, al absorber 5,1 millones de trabajadores.





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

POLÍTICAS ORIENTADORAS



DISCURSO DE ASUNCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

“Mejorar el nivel de empleo y las condiciones y salarios de acuerdo a lo que señala la Organización Internacional del Trabajo.”



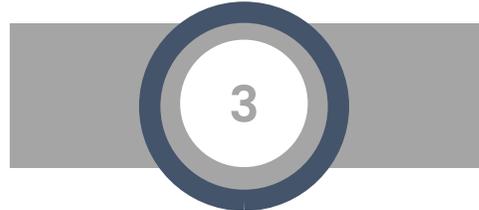
28 de Julio 2021



POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2021 - 2026

Eje 2: Reactivación económica y de actividades productivas.

Promover el empleo decente y la empleabilidad, contribuyendo a la productividad del país y el respeto de los derechos laborales con seguridad y salud en el trabajo.



POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO DECENTE

Brindar el marco y los lineamientos para una acción multisectorial que atienda el problema de la falta de empleo decente, de prioritaria atención para el gobierno.



AGENDA LABORAL

Identifica un conjunto de demandas de actores sociales que deberán ser abordados a corto, mediano y largo plazo, por el MTPE, en base a la legalidad, sustentado en criterios técnicos, pertinencia y viabilidad, colocando siempre al ciudadano y ciudadana al centro.





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Nuestra Misión



“Promovemos un **empleo decente y productivo**, así como el **cumplimiento de los derechos laborales y fundamentales** de la población, fortaleciendo el **diálogo social**, la **empleabilidad** así como la **inspección laboral**, siempre desde una **visión centrada en la ciudadanía**”

Ley de Organización y Funciones del MTPE N° 29381 del 16 de junio de 2009

Principios que orientan nuestra gestión

1 La equidad

Buscamos incluir en las políticas laborales a los sectores poblacionales de mayor vulnerabilidad.

2 La oportunidad

Buscamos atender en las ventanas de oportunidad, donde las intervenciones son más efectivas.

3 La protección

Asumimos el rol tutelar (protección) del Estado, protegiendo los derechos laborales y la equidad entre trabajadores y empleadores.

4 La integralidad

Abordamos la política laboral de manera integral, interviniendo en todas sus dimensiones.

5 La transversalidad

Cruzamos la intervención de los sectores para lograr resultados en la política laboral.

Lineamientos y ejes estratégicos del sector

1 Concertación y diálogo social permanente

2 Articulación y coordinación intersectorial e intergubernamental

3 Gestión territorial (priorización y focalización de territorios)

4 Atención a grupos vulnerables (mujer, personas con discapacidad, jóvenes)



1.

Promover **medidas de recuperación del empleo** en la etapa de reactivación económica.



2.

Promover el **empleo a través del mejoramiento de las competencias laborales** y niveles de empleabilidad y productividad.



3.

Promoción de un **trabajo seguro y con derechos**, potenciando espacios de **diálogo social**.



4.

Protección Social.

Colaboración

Consenso

Participación



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Logros realizados en los 100 días de gobierno





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Logros de los cien primeros días de Gestión

- ✓ A través del Decreto de Urgencia N° 087-2021, **derogamos la suspensión perfecta de labores**, que afectaba a miles de nuestros trabajadores.
- ✓ Más de **100 mil trabajadores** en situación de informalidad fueron incorporados **en la planilla electrónica** a través del sistema de inspección del trabajo
- ✓ Generamos alrededor de **26,600 empleos temporales** mediante el Programa Trabaja Perú.
- ✓ Promovimos el **empleo y la empleabilidad con alrededor de 1.4 millones visitas** a nuestro Portal Empleos Perú (www.empleosperu.gob.pe)
- ✓ Iniciamos la **Capacitación de 3,810 beneficiarios** del Programa Nacional para la Empleabilidad.
- ✓ Implementamos **Comisiones Regionales para la Inspección del Trabajo en 19 regiones del país**
- ✓ Otorgamiento del **bono S/ 210 a trabajadores del sector privado y público** que ganen hasta S/. 2,000



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Plan de trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Fortalecer el Programa Trabaja Perú

Mejoras del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”

Realizaremos ajustes y mejoras al programa (*focalización de territorios, procesos de articulación, intervenciones con pertinencia social*) que incluyen el cambio de su denominación por la de **Programa de Empleo Temporal “Perú Lurawi”**.

- En 2022, se generarán aproximadamente **165,082 empleos temporales**, para la población que se encuentra en situación de pobreza, pobreza extrema o que haya sido afectada por desastres naturales o emergencias, y mujeres víctimas de violencia.
- Estas **personas realizarán actividades de limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de espacios públicos**, como locales educativos, establecimientos para servicios de salud, entre otros.

**En 2022, se ejecutarán
2,916 actividades intensivas
en mano de obra no
calificada a nivel nacional**



Formalización laboral de MYPE

Articulación con el Ministerio de la Producción para contribuir al fortalecimiento de la MYPES:

El MTPE en articulación con el Ministerio de la Producción, **pondrá a disposición los diferentes servicios que brinda**, así como los equipos técnicos a fin de identificar las acciones que de manera conjunta permita **mejorar las condiciones de trabajo de las personas que participan en las MYPES**.

Acciones principales:

- Participación de las Mypes en los servicios que ofrece el Programa Nacional para la Empleabilidad (capacitación, becas, etc)
- Incentivos para la formalización laboral.
- Acciones para la promoción del régimen laboral Mype.



Intervención Multisectorial Wiñay Warmi

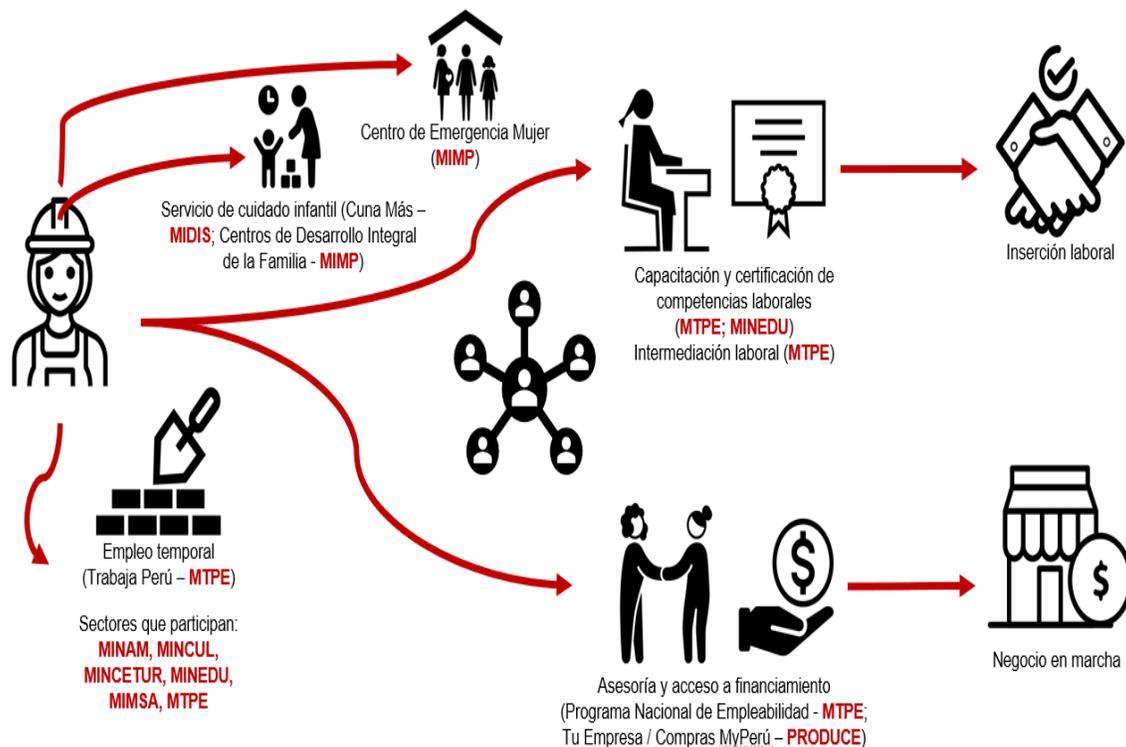
Implementaremos una intervención multisectorial para recuperar el empleo en mujeres en territorios priorizados, en los próximos 12 meses:

Mediante un trabajo articulado con:

Representantes de MTPE, MIMP, MIDIS, MINEDU, PRODUCE, MINCETUR, MIDAGRI, actores sociales y otros.

Desarrollaremos:

- **Nov 2021:** Conformación de grupo de trabajo
- **Dic 2021:** Diseñar intervención multisectorial
- **2022:** Implementación



EJES:

Promoción al acceso al mercado de trabajo y la permanencia en el empleo

Protección de derechos durante el desarrollo de la relación laboral (permanencia y salida).

Prevención y erradicación de la violencia contra la mujer en el ámbito laboral.

Participación de las mujeres en espacios de liderazgo y toma de decisiones en empresas, gremios empresariales y organizaciones sindicales.

Código del Trabajo

Sistematizaremos la dispersa regulación laboral en materia de relaciones individuales y colectivas, incluyendo mejoras en la normativa. Tomando en cuenta las propuestas avanzadas al interior del CNTPE y el MTPE entre los años 2001 y 2014.

Acciones principales:

- **Fase 1:** MTPE elaborará propuesta de proyecto de Código del Trabajo
- **Fase 2:** Proceso de consulta en el pleno del CNTPE
- **Fase 3:** Remisión del proyecto de ley al Congreso de la República.





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Adscripción de SERVIR al MTPE

Aprobaremos la adscripción de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) al MTPE, a fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de los servidores civiles, de la mano de prestar servicios de calidad a la ciudadanía .

Mejora de la normativa sectorial

- Modificaremos el Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas del Trabajo en materia de arbitraje potestativo.
- Modificaremos el Reglamento que regula los servicios de tercerización.

Mejora de procedimientos y servicios laborales

Dictamen económico laboral

- Optimizaremos y ampliaremos a todas las regiones el servicio de elaboración del dictamen económico-laboral en el marco de las negociaciones colectivas.

Registro sindical

- Implementaremos el Registro Único Sindical, a fin de optimizar los procesos de atención a los sindicatos, federaciones y confederaciones a nivel nacional.

Cárceles Especializadas

Brindaremos **capacitación para el autoempleo y certificación de competencias** a varones de 18 a 60 años, **privados de su libertad** (intramuros) que son jefes de familia y tengan educación básica y competencias en algún perfil ocupacional.

Mediante un trabajo articulado con:

- MINCETUR, MIDIS, PRODUCE, SUNAT, entre otros

Los internos podrán acceder a los siguientes beneficios:

- Capacitación para el autoempleo
- Certificación del perfil ocupacional
- Asistencia técnica especializada
- Participación en ferias
- Como parte del proceso de resocialización

Priorizaremos establecimientos con mayor población penitenciaria en 8 macroregiones del País



ARTICULACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS

MINCETUR, MIDIS, PRODUCE, SUNAT, entre otros:

- ❖ Desarrollo de ferias artesanales y productivas para la promoción de sus artículos.
- ❖ Asistencia técnica especializada para la implementación de sus ideas de negocio.

ARTICULACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL

- ❖ Promocionar sus artículos y préstamo de marcas.
- ❖ Promoción de beneficiarios que hayan logrado la certificación de competencias laborales.

Escuela Sindical

- Implementaremos un **programa de fortalecimiento de competencias y habilidades para líderes sindicales** para mejorar los conocimientos y capacidades de negociación de las y los dirigentes sindicales a fin de procurar mejores procesos de diálogo sociolaboral que promuevan el desarrollo económico con paz laboral y justicia social.

Dirigido a dirigentes sindicales a fin de:

- Contar con **mayor conocimiento de los derechos laborales individuales y colectivos**, reconociendo su importancia para la dignificación del trabajo.
- Fortalecer sus **capacidades para la defensa de los derechos y la solución de los conflictos sociolaborales**.
- Identificar su **rol y compromiso en la mejora del diálogo social** en materia laboral.





Culminación del procesos de transferencia de competencias inspectivas y sancionadoras en microempresas de los GOREs a la SUNAFIL (Ley N° 30814)

- **Nov – Dic 2021:** 2 Gobiernos Regionales (Piura y Huánuco)
- **2022:** 4 Gobiernos Regionales (La Libertad, Loreto, Arequipa y Ayacucho)

Con ello, se culminará todo el proceso de transferencias a nivel nacional.

Implementación de Comisiones Regionales para la Inspección del Trabajo.

Objeto: Mejorar la eficiencia de la inspección laboral en el ámbito territorial.

- **Nov – Dic 2021 :** 1 Comisión Regional (Moquegua). Con lo cual, al cierre del 2021 se contará con 20 Comisiones Regionales.
- **2022 :** 6 Comisiones Regionales (Piura, Huánuco, La Libertad, Loreto, Arequipa y Ayacucho). Con ello se contará con 26 Comisiones Regionales.

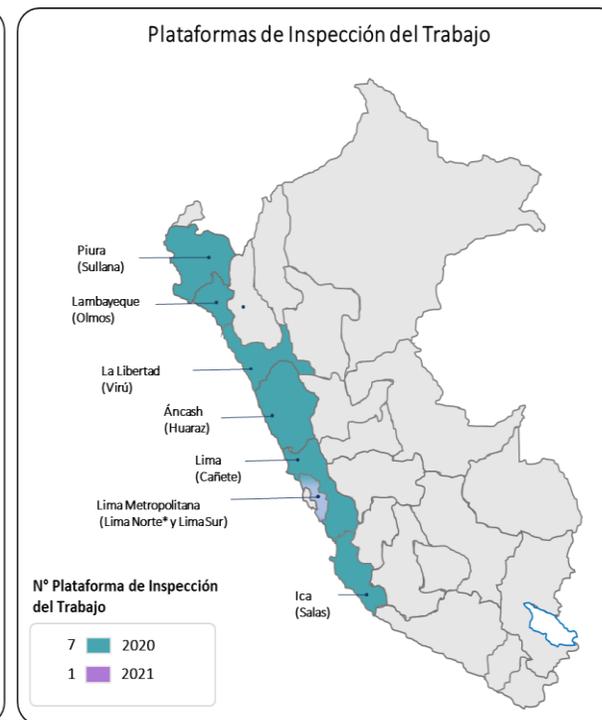
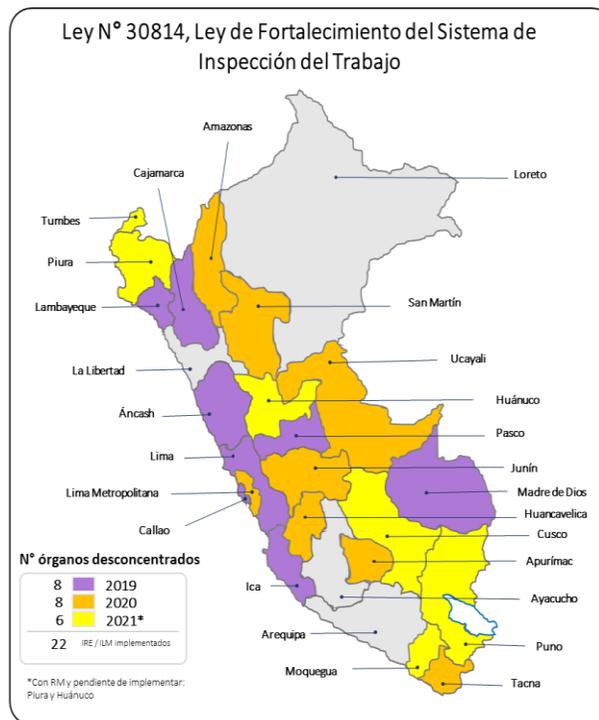
Implementación de Plataformas de Inspección

2022: Dos (2) Plataformas de Inspección en regiones

Ello se sumará a las 8 Plataformas y 26 Intendencia Regionales ya existentes a nivel nacional

Esto permitirá la incorporación en la planilla electrónica de:

300 mil trabajadores en el 2021 y 315 mil trabajadores en el 2022



Proyecto de ley para el fortalecimiento del Sistema de Inspección del Trabajo

Establecer medidas para el fortalecimiento y mejora continua de la inspección del trabajo, con la finalidad de brindar un servicio público de calidad, orientado a coadyuvar al cumplimiento de las normas sociolaborales y de seguridad y salud en el trabajo, acorde a las necesidades de la ciudadanía.

- **Fase 1:** MTPE elaborará proyecto de ley.
- **Fase 2:** Aprobación del proyecto en Consejo de Ministros.
- **Fase 3:** Remisión del proyecto de ley al Congreso de la República.





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



#GobiernoDelPueblo

TrabajoDecente